

de Premiá, folio 118, finca número 3.112, inscripción primera.

Valorada dicha finca en la escritura de préstamo hipotecario, afectos de subasta, en la cantidad de 600.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 a 5), se ha señalado el día 6 de junio próximo venidero y hora de las doce; y se advierte a los señores licitadores: Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración antes indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— quedarán subsistentes, enten-

diéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cupo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 9 de abril de 1974.—El Secretario, Francisco Bujtrón.—3.223-E.

CANGAS DE ONIS

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onís y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Leonides Martínez Corte, vecina de Párras, concejo de Nava, para declaración de fallecimiento de su hermano de doble

vínculo don Aquilino Martínez Corte, hijo de Telesforo y de Elvira, soltero, natural de La Carra (Nava) y vecino del mismo cuando se ausentó a La Habana (Cuba) hacia el año 1915, contando entonces veinte años de edad, de cuya nación se tuvieron sus últimas noticias en el año 1934.

Lo que se hace público a fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Onís a 25 de febrero de 1974.—El Juez, Pedro González.—El Secretario.—3.549-C. y 2.ª 25-4-1974

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 213 de 1958, Gregorio Acevedo Flores.—(1950.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Conservación— de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** «Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de

pesetas sin centimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente).»

6. Presentación de proposiciones:

6.1. **Lugar de presentación:** Servicio de Contratación (Sección de Contratación-Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 21 de mayo de 1974.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. **Lugar:** La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. **Fecha y hora:** A las once horas del día 31 de mayo de 1974.

7.3. **Mesa ante la cual se realizará la licitación:** Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado), firmado por el licitador o representante. Título: Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de

identidad, para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firma la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18; con firma o firmas debidamente legitimadas, y en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados para cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante.

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Pedro García Ortega.—2.802 A.

RELACION DE EXPEDIENTES DE SUBASTA

Clave: LO-SD-4. Número del expediente: 11.17/74. Provincia: Logroño. Denominación de la obra: «Carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 38,60 al 60,70. Apertura de cunetas triangulares, drenajes profundos, pasos salva-cunetas y eliminación de tocones y árboles.» Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño. Presupuesto de contrata: 10.323.383 pesetas. Fianza provisional: 206.468 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-75. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): A-1, «Movimiento de tierras y perforaciones. Desmontes y vaciados», categoría C. Anualidades: 1974, 1.323.383 pesetas; 1975, 9.000.000 de pesetas.

Clave: OR-RF-102. Número del expediente: 11.5/74. Provincia: Orense. Denominación de la obra: «Carretera OR-610, Banco de España a C. Cortés, puntos kilométricos 0,000 al 0,500, y carretera N 525, Zamora a Santiago, puntos kilométricos 548,000 al 553,730. Mejora de firme por tramos.» Jefatura Provincial de Carreteras de Orense. Presupuesto de contrata: 7.999.980 pesetas. Fianza provisional: 160.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-75. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría B. Anualidades: 1974, 699.980 pesetas; 1975, 7.300.000 pesetas.

Clave: PO-RF-102. Número del expediente: 11.4/74. Provincia: Pontevedra. Denominación de la obra: «Carretera N-550, La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 132,0 al 139,0, 140,0 al 141,0 y 146,200 al 150,350. Refuerzo de firme.» Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra. Presupuesto de contrata: 15.300.720 pesetas. Fianza provisional: 306.014 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-75. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1974, 1.300.720 pesetas; 1975, 14.000.000 de pesetas.

Clave: S RF-101. Número del expediente: 11.3/74. Provincia: Santander. Denominación de la obra: «S-433. Acceso de N-634 a Santander, puntos kilométricos 0,0 al 4,0. Refuerzo del firme.» Jefatura Provincial de Carreteras de Santander. Presupuesto de contrata: 11.094.965 pesetas. Fianza provisional: 221.899 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-75. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría B. Anualidades: 1974, 494.965 pesetas; 1975, 10.600.000 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa para rumiantes y porcinos, con destino a la campaña de saneamiento ganadero.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura con-

voca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa para rumiantes y porcinos, con destino a la campaña de saneamiento ganadero, por importe de 74.750.000 pesetas.

Dicho concurso se registrará por el pliego de condiciones administrativas particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia autorizada del mismo por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval bancario ajustado al modelo aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, por importe de 1.495.000 pesetas. Si se trata de Sociedades, deberán acompañar, además, la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar antes de la formalización del contrato recibo acreditativo del pago de la cuota de la licencia fiscal por la actividad comercial propia de la venta o fabricación de los bienes objeto del concurso, así como certificado acreditativo de hallarse también al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.608 C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los suministros que se citan.

Se convoca concurso público para formalizar los siguientes contratos de suministro:

Expediente número	Concepto	Precio límite	Fianza provisional
81/74	Adquisición de 1.000 tabardos de paño, color gris, y 100 tabardos de paño, color marrón	1.117.600	22.352
92/74	Adquisición de 2.500 camisas grises de poliéster y 1.500 camisas marrones de poliéster	896.000	17.920
83/74	Adquisición de 470 batas blancas, 400 cazadoras-peto, color amarillo, con gorra de plato, y 3.000 monos azules, con gorra de plato	2.054.900	41.098
84/74	Confección de 480 uniformes grises y marrones, con dos pantalones y gorras de plato, y confección de 100 abrigos de paño gris	1.196.400	23.928
85/74	Adquisición de 500 pares de botas p/goma, color negro; 3.500 pares zapatos p/goma, color negro; 1.000 pares de zapatos p/suela, 200 pares de zapatos limpiadora y 100 pares de zapatos para locutura	2.339.700	46.794
87/74	Adquisición de 3.000 metros sarga poliéster, color gris; 1.500 metros sarga poliéster, color marrón, y 600 metros de paño para abrigos, color gris	1.818.300	36.366

Los pliegos de bases de suministro y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece horas del día 20 del próximo mes de mayo.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 22 del mencionado mes de mayo, a las diez horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—4.412-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de cambio de divisas en el aeropuerto de Bilbao.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número A/18-74. — Explotación del servicio de cambio de divisas en el aeropuerto de Bilbao, entre Entidades que estén autorizadas para ejercer esta actividad, con un canon mínimo anual de 70.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 1.400 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y

modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 21 del próximo mes de mayo.

La Mesa de Contratación para celebrar estas licitaciones se reunirá en la sala

de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 24 del mencionado mes de mayo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—4.410-C.

Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia concurso para la adquisición del material automóvil que se cita.

Se convoca concurso público para formalizar los siguientes contratos de suministro:

Expediente número	Concepto	Precio límite	Fianza provisional
91/74	Adquisición de dos micro-ómnibus de 14 plazas	896.000	17.920
100/74	Adquisición de tres ambulancias con dos camillas	1.215.000	24.300
101/74	Adquisición de un auto-bastidor para tracción de remolque supernodrizada	1.050.000	21.000
102/74	Adquisición de dos furgones de carga de 1.700 kilogramos	652.000	13.040
103/74	Adquisición de tres ómnibus, potencia 125 CV., de 45 plazas	3.281.000	64.620

Los pliegos de bases de suministro y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece horas del día 21 del próximo mes de mayo.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 24 del mencionado mes de mayo, a las diez horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—4.411-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento, segunda fase, en Navalafuente.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, segunda fase, en Navalafuente, por el precio tipo de 631.868 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta 8.ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1973.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía

provisional de 15.797 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Secretario interino.—2.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abanto y Ciervana (Vizcaya) referente al concurso-subasta para adjudicación de las obras de elevación de aguas desde las tuberías del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao a su paso por el barrio Cotarro hasta el depósito del Preventorio de Gallarta.

En el anuncio del concurso subasta promovido por dicho Ayuntamiento para las obras de elevación de aguas, inserto en la página 7714 del «Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril último, en su párrafo cuarto, se dice: «Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas al en que...», debiendo decir: «Los licitadores presentarán sus

proposiciones en dos sobres en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior al en que deba tener lugar la apertura...».

En el párrafo quinto del mismo se dice: «... a las doce horas del día vigésimo hábil...», debiendo decir: «... a las doce horas del día vigésimo primero hábil...».

Abanto y Ciervana, 17 de abril de 1974. El Alcalde.—2.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio municipal destinado a vivienda.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi Presidencia efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la subasta para construcción de un edificio municipal destinado a vivienda por el tipo de licitación de 1.513.790 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles, de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable estar en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número y del carnet de responsabilidad de Empresa, expedido el enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de un edificio municipal destinado a vivienda, en el pueblo de Condemios de Arriba (Guadalajara), se comprometo a efectuarlas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra y en número).

(Lugar, fecha y firma.)

Condemios de Arriba, 5 de abril de 1974.—El Alcalde, Valentin Abad—4.280-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho a realizar en estos montes de propios durante el año forestal 1973-74.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente inclusive al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse en esta Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas, proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de corcho de estos propios.

Se calcula en el plan anual obtener 1.081,28 quintales métricos de corcho segundo y 62,14 quintales métricos de bor-nizo.

El tipo de licitación se fija en 800 pesetas el quintal métrico de corcho segundo y 215 pesetas para el quintal métrico de bornizo.

La fianza provisional se fija en 26.352 pesetas, la definitiva el 6 por 100 del importe del remate, más la complementaria que corresponda.

El rematante vendrá obligado a realizar los siguientes pagos: Un 40 por 100 del remate en el acto de la formalización de la escritura; se constituirá la garantía definitiva y se abonará el 15 por 100 para mejoras; otro 40 por 100, al ir mediana la operación y el 5 por 100 restante, al terminar la operación. Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, escritura, reintegro correspondiente, impuestos y derechos del Estado, provincia o Municipio y cualesquiera otros relacionados con la presente subasta.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán estar provistos del carnet de Empresa con responsabilidad, a que se refiere la Orden de 23 de julio de 1963.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final, se reintegrarán con pólizas del Estado de seis pesetas y tres de sello municipal.

No se podrá dar comienzo a la operación sin haber obtenido la previa licencia expedida por la Jefatura del Distrito.

Las demás condiciones figuran con todo detalle en la Secretaría Municipal, a disposición de quienes deseen examinarlas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido el día de de 19.... enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento del corcho de estos montes de propios, correspondiente al año forestal 1973-74, los acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundo pesetas céntimos, y por el quintal métrico de corcho bornizo pesetas céntimos.

A los efectos del artículo 30, 3. del Reglamento de Contratación declara, bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gaucín, 10 de abril de 1974.—El Alcalde, Prudencio de Molina Serrano.—4.292-C.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamientos en la Zona Central de Asturias por la que se anuncia segundo concurso para contratar las obras de construcción de las arterias de suministro de agua de la derivación principal del «Proyecto de reforma y mejora de la solución oriental».

Por acuerdo de la Junta expresada, adoptado en sesión de fecha 10 de abril del corriente año, se convoca segundo concurso para la contratación de las obras de construcción de las arterias de suministro de agua de la derivación principal del «Proyecto de reforma y mejora de la solución oriental», cuyas características son las siguientes:

A) El contrato, cuya celebración por concurso se anuncia, tendrá por objeto las obras de construcción indicadas, que son parte integrante del mencionado pro-

yecto, destinado al abastecimiento de agua de la Zona Central de Asturias.

B) El contrato que se otorgue durará hasta la terminación de la obra adjudicada y el plazo máximo de ejecución total de dichas obras no sobrepasará los veinticuatro meses.

C) Los pagos se verificarán contra certificación de obra ejecutada.

D) El importe total de las mencionadas obras será el que resulte de aplicar a las unidades de obra del proyecto los precios unitarios ofertados por el adjudicatario.

E) Toda la documentación referente al concurso estará de manifiesto en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación Provincial, Fruela, 17, Oviedo), durante las horas de oficina de los días hábiles comprendidos dentro del plazo de presentación de proposiciones.

F) El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, empezando a contarse desde el siguiente hábil, inclusive, al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (plaza de España, 2, Oviedo).

G) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo para concurrir y se llevará a cabo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

H) La garantía provisional exigida será de 1.530.000 pesetas.

I) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario vendrá dada por la cantidad que resulte de aplicar al precio de adjudicación los tipos mínimos de la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Una y otra garantía podrán constituirse en cualquiera de las modalidades que sean de aplicación, dentro de lo previsto por el Reglamento citado.

J) Las particularidades derivadas de la estimación del reemplazamiento del contratista al que en su día le habían sido adjudicadas y del propio concurso que son las siguientes:

a) De haber lugar a revisión de precios, ésta se regirá y cuantificará de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, pero la fecha de licitación para la determinación del índice de coste base en la misma se retrotraerá a la de la primitiva adjudicación, o sea, al 19 de octubre de 1973.

b) De conformidad con lo previsto en el capítulo V, párrafo 2.º del pliego de condiciones económico-administrativas, según ha sido concretado en relación al primitivo concurso, las pruebas previstas en el apartado 3.17 del pliego de condiciones técnicas serán sustituidas en la forma que se expresa a continuación.

La prueba de presión en fábrica de la tubería antes de su recepción en obra será preceptiva y necesariamente el doble de la presión estática máxima de cada tramo definido en el proyecto.

En cuanto a las pruebas de presión en zanjas estipuladas en el mencionado apartado se permitirá, si así lo solicita el adjudicatario, que las pruebas de presión de cada tramo sucesivo con un mismo timbraje, definido en el perfil longitudinal, se limiten a vez y media la presión estática máxima del mismo.

El control de la presión de prueba se hará en el punto más bajo, para el que, como queda dicho, se alcanzará una presión equivalente a vez y media la estática que le corresponda según proyecto.

Las presiones de prueba en zanja definidas en los distintos documentos del proyecto como 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 atmósferas pasan a ser, respectivamente,

7,5, 11,25, 15, 18,75, 22,5, 26,25 y 30 atmósferas.

c) De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en relación igualmente al anterior concurso, los licitadores deberán presentar con sus ofertas la relación escrita y concreta, con el correspondiente croquis y expresión de propietarios de los terrenos que, caso de resultar adjudicatario de la obra, necesiten disponer en régimen de ocupación temporal para ubicación de instalaciones auxiliares o análogas, indicando igualmente los terrenos que de forma permanente o definitiva necesiten para la obra, excepción hecha de los referentes a los que hayan de ser ocupados por la conducción propiamente dicha. En todo caso, aun en este último supuesto, deberán expresar claramente la fecha en que desean disponer de los terrenos, computada a partir del momento de la adjudicación.

d) Igualmente, y de conformidad con el acuerdo de adjudicación del primitivo concurso, el Consorcio se reserva la facultad de ejercer, por sí o por su orden, cuantas inspecciones o controles estime convenientes, a efectos de asegurar la calidad de tubos y material empleado por la Sociedad adjudicataria.

e) Teniendo en cuenta la excepcionalidad del caso, y al amparo de lo previsto por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, empezando a contarse desde el siguiente hábil, inclusive, al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

K) Modelo de proposición:

«Don (circunstancias personales), obrando por su propio derecho (en caso de representación de otra persona se expresarán circunstancias del representado y se dirá el poder que se utiliza para obrar en su nombre), acude al segundo concurso convocado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamientos en la Zona Central de Asturias (CADASA), a fin de contratar las obras de construcción de las arterias de suministro de la derivación principal del «Proyecto de reforma y mejora de la solución oriental» según la concesión otorgada por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 18 de marzo de 1970 y propone se le haga por dicha Entidad propietaria adjudicadora de las obras en los siguientes términos que definen esta proposición:

1. En atención a que la Entidad propietaria del mencionado aprovechamiento es CADASA, que tiene carácter de Corporación Local, el proponente declara que no está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Se declara conocer el proyecto de las obras que se ofrecen construir y, con él, los pliegos de condiciones y particularidades derivadas de la estimación del reemplazamiento del contratista al que en su día le habían sido adjudicadas y del propio concurso, aceptando íntegramente el objeto y las obligaciones resultantes de tales documentos y comprometiéndose, caso de resultar adjudicatario, a firmar un ejemplar de los mismos para resguardo de la Entidad propietaria.

3. La presente proposición se contrae a las obras de construcción de las arterias de suministro de agua de la derivación principal del «Proyecto de reforma y mejora de la solución oriental».

4. Se obliga a realizar las obras por los precios unitarios que figuran en el cuadro de los mismos que, debidamente firmado, se acompaña a esta proposición.